Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:09:18
Recibo No. AA26003713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600371324C7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.
Nit: 900042771 5, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01525961
Fecha de matrícula:	1 de septiembre de 2005
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 17 A No 119 A 80
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	angela.pardo@rohde-schwarz.com
Teléfono comercial 1:	6016019760
Teléfono comercial 2:	3132830278
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 17 A No 119 A 80
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	angela.pardo@rohde-schwarz.com
Teléfono para notificación 1:	6016019760
Teléfono para notificación 2:	3132830278
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:09:18
Recibo No. AA26003713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600371324C7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001058 del 18 de agosto de 2005 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2005, con el No. 01009144 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de la Asamblea de Accionistas, del 21 de diciembre de 2018, inscrita el 3 de enero de 2019 bajo el número 02411019 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificadas bajo el nombre de: ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 018 del 21 de diciembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2019, con el No. 02411019 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S A a ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de diciembre de 2068.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad lo constituirán las siguientes actividades: 1. La compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, fabricación, desarrollo, distribución, promoción y en general la comercialización de todo tipo de productos, aparatos, equipos, repuestos, instalaciones y sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos de medición y de información y comunicación, así como todo tipo de accesorios relacionados con dichos productos. 2.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:09:18
Recibo No. AA26003713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600371324C7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prestar toda clase de servicios y garantías relacionados con los productos, aparatos, equipos, repuestos, instalaciones y sistemas electromecánicos de medición y de información y comunicación, así como todo tipo de accesorios relacionados con dichos productos. Para el cumplido desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: 1) Adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arriendo, pignorarlos o hipotecarios, según el caso, y la generación de toda clase de negocios y contratos sobre los mismos; 2) Celebrar contratos de sociedad y asociación con empresas que tengan fines similares o la constitución de otras sociedades con fines complementarios a los del objeto de la sociedad; 3) Prestar servicios técnicos y asistencia técnica, administrativa o comercial que requiera el desarrollo de sus actividades principales, así como la representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en actividades propias del desarrollo del objeto social; 4) La comercialización, distribución, exportación, importación y mercadeo de toda clase de bienes; 5) Importar o exportar productos, equipos, tecnología y servicios; 6) La explotación comercial de marcas, lemas, enseñas de comercio, nombres comerciales, nombres de dominios, secretos industriales, patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor; 7) Contratar créditos, así como girar, endosar, aceptar y descontar toda clase de títulos valores y otros instrumentos negociables; 8) Celebrar en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con instituciones financieras y entidades aseguradoras; 9) Reestructurar la empresa bajo cualquier modalidad lícita, fusionarla con otras que sean similares o complementarias, absorber otras sociedades, transformar la sociedad así como escindirla cuando las necesidades de la sociedad así lo aconsejen; 10) Aportar sus bienes bajo cualquier modalidad contractual lícita, en todo o en parte, a otra sociedad u otras sociedades para mejorar u optimizar los negocios sociales; 11) Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros; 12) Obtener los registros de ley, explotar y proteger el derecho exclusivo sobre signos distintivos y nuevas creaciones, lo cual incluye marcas, enseñas, nombres comerciales, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor. Y cualquier otro bien incorporal o inmaterial; 13) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, todo acto, contrato u operación que resulte necesario o conveniente para cumplir o facilitar el cumplimiento del objeto social y de todos los actos y operaciones previstos en los estatutos

que tengan relación directa con el objeto social, y 14) El desarrollo de actividades complementarias y conexas a su objeto principal. En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con las actividades antes descritas, cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $12.866.099.000,00
No. de acciones	: 12.866.099,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $12.866.099.000,00
No. de acciones	: 12.866.099,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $12.866.099.000,00
No. de acciones	: 12.866.099,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Director General y (2) dos suplentes que se denominarán: Gerente General y suplente, quienes estarán a cargo de la administración y representación legal de la sociedad de acuerdo con la ley, estos estatutos y las resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. En las ausencias temporales o absolutas del Director General, lo reemplazará el Gerente General o el suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:09:18
Recibo No. AA26003713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600371324C7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Director General y sus suplentes tendrán las siguientes funciones de representante legal con facultades para celebrar, en nombre de la sociedad, actos y contratos relacionados con el objeto social previsto en estos estatutos. A continuación las funciones específicas del Director General y de sus suplentes: A) La representación judicial y extrajudicialmente de la sociedad y nombrar, para fines concretos, los abogados necesarios para la representación judicial o extrajudicialmente de la sociedad de acuerdo con estos estatutos, B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; C) Organizar los sistemas que se requieran para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad; D) Vigilar el cumplimiento oportuno de todos las obligaciones de la sociedad en el tema fiscal, E) Certificar conjuntamente con un contador certificado de la sociedad los estados financieros en el caso de que esta certificación es exigida por las normas legales; F) Designar a las personas que van a prestar servicios a la compañía y para el propósito de llegar a los contratos que, de acuerdo con las circunstancias sean convenientes, así como establecer las remuneraciones que correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y gastos, G) Llevar a cabo los actos y contratos, dentro del objeto social de la sociedad y necesarios para la sociedad; H) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias y extraordinarias, cuando sea el caso o se considere necesario; I) Presentar conjuntamente con la Junta Directiva un informe detallado a la Asamblea de Accionistas sobre la marcha general de los negocios corporativos; J) Presentar a la asamblea general las cuentas, inventarios, balances de fin de año fiscal, y una descripción de la pérdidas y el estado de ganancias con el proyecto de distribución del ingreso o de pago como por las pérdidas registradas; K) Mantener la asamblea permanentemente informada sobre la ejecución de los negocios y la disponibilidad para todos los datos e informes que solicite; L) Adoptar todas las medidas y llegar a todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para el adecuado cumplimiento y desarrollo del objeto social; M) Ejercer las funciones delegadas por la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva y las demás previstas en la ley y en estos estatutos según la naturaleza del cargo. Capacidad del Director General y sus suplentes. el Director General y sus suplentes representarán a la sociedad en todos los actos y contratos que se requieran para el desarrollo del objeto social. El Director General y sus suplentes requerirán autorización previa de la Asamblea de Accionistas para comprometer a la sociedad en los siguientes

actos: A) Arrendamiento de establecimientos de comercio total o parcial, así como su venta o cesión a otra sociedad; B) Compraventa de acciones de otras sociedades; C) Ejercicio de los derechos de voto de las sociedades en las que la sociedad posea el 25% o más de los votos o acciones en relación con la votación de reformas estatutarias y el nombramiento o destitución de representantes legales y de los miembros de los órganos de esta sociedad; D) Compra, venta y gravamen de bienes inmuebles, así como construcción de nuevos edificios y alteraciones constructivas en la medida en que se requiera un permiso oficial. Parágrafo: Los suplentes del Director General, a saber, gerente general y suplente, requerirán firmar conjuntamente respecto de actos y contratos cuyo valor exceda el equivalente en moneda legal colombiana a la suma de cien mil euros (EUR100.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 018 del 21 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2019 con el No. 02411019 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Carlos Andres Betancourt Rodriguez	C.C. No. 79343868

Por Acta No. 028 del 6 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2024 con el No. 03052101 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General Suplente	Angela Adriana Pardo Jimenez	C.C. No. 52527252

Por Acta No. 018 del 21 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2019 con el No. 02411019 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:09:18
Recibo No. AA26003713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600371324C7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Rafael Mauricio Samudio Lizcano	C.C. No. 79270146

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Andres Betancourt Rodriguez	C.C. No. 79343868
Segundo Renglon	Andre Gerd Willi Luitz	P.P. No. CH1HRGPW9
Tercer Renglon	Markus Becker	P.P. No. C7484MHFK

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Mario Heinz Stefan Paoli	P.P. No. CF2TW1PG5
Primer Renglon	Jorge Hugo Murchio	P.P. No. AAF676653
Tercer Renglon	Gregor Rapf	P.P. No. CF59VC000

Por Acta No. 17 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2018 con el No. 02354048 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Gregor Rapf	P.P. No. CF59VC000

Por Acta No. 019 del 19 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2019 con el No. 02449734 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Carlos Andres Betancourt Rodriguez	C.C. No. 79343868

Por Acta No. 023 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2021 con el No. 02702734 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Markus Becker	P.P. No. C7484MHFK

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Hugo Murchio	P.P. No. AAF676653

Por Acta No. 030 del 25 de junio de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024 con el No. 03143730 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Andre Gerd Willi Luitz	P.P. No. CH1HRGPW9

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Mario Heinz Stefan Paoli	P.P. No. CF2TW1PG5

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 024 del 30 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2022 con el No. 02847116 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:09:18
Recibo No. AA26003713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600371324C7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal	Martha Nelly Benavides Chaparro	C.C. No. 51967295 T.P. No. 51319-t

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Marcela Sabino Bohada	C.C. No. 1032426182

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001425 del 2 de octubre de 2008 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01252440 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0136 del 25 de enero de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01452049 del 10 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 018 del 21 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02411019 del 3 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 020 del 9 de diciembre de 2019 de la Accionista Único	02537218 del 26 de diciembre de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 0000001 del 2 de febrero de 2006 de Representante Legal, inscrito el 7 de febrero de 2006 bajo el número 01037095 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- RUSA ROHDE & SCHWARZ ANLAGEN GMBH
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2005-08-18

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:09:18
Recibo No. AA26003713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600371324C7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4321

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 50.240.005.947
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:09:18
Recibo No. AA26003713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600371324C7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:09:18
Recibo No. AA26003713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600371324C7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO